



**CONSEJO ACADÉMICO
CIRCULAR N° 08**

DE: Consejo Académico

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Modificación del cronograma del proceso de admisión de nuevos estudiantes para el periodo 2021-I

FECHA: 29 de diciembre de 2020

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo N° 19 de 2020 *“Por el cual se reglamenta el proceso de admisión para el ingreso al periodo académico 2021-I de aspirantes nuevos a los programas de pregrado presencial de la Universidad del Magdalena”*.

Que el Ministerio de Educación a través del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES, estableció el 16 de enero como fecha de publicación de resultados individuales de los estudiantes que presentaron la prueba Saber 11 en el segundo semestre del presente año y publicó en su página web la Resolución N°. 000609 del 18 de diciembre de 2020 *“Por la cual se modifica el numeral 2 del artículo 1 de la Resolución 888 de 2019 con respecto a la publicación de resultados del examen saber 11 calendario A 2020”*.

Que el PARAGRAFO del ARTÍCULO 13 del Acuerdo Académico N° 19 de 2020 estableció lo siguiente:

“Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión, las cuales se publicarán oportunamente a través de la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico mediante circulares emitidas por el Consejo Académico.”

Que, con fundamento en lo anterior, se requiere modificar el cronograma del proceso de admisión a programas de pregrado para el periodo 2021-I establecido en el ARTÍCULO 13 del Acuerdo Académico N° 19 de 2020, el cual queda definido de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de inscripción en la web y pago de derechos de inscripción en el banco	hasta el 25 de enero de 2021
Solicitud de inscripción de aspirantes en condición de discapacidad ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil.	hasta el 13 de enero de 2021
Publicación de listado de inscritos válidos.	1 de febrero de 2021
Publicación de los cupos disponibles por cada programa académico.	1 de febrero de 2021
Prueba de talento para aspirantes al cupo de bachiller artista y de rendimiento para el cupo de bachiller deportista según citación de Bienestar Universitario que será remitida al correo electrónico registrado en la inscripción. El instructivo correspondiente se podrá descargar de la página web de Admisiones desde el inicio de la inscripción.	Del 2 al 5 de febrero de 2021*



**CONSEJO ACADÉMICO
CIRCULAR N° 08**

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación del listado de habilitados para entrega de documentos de admisión	8 de febrero de 2021
Diligenciamiento de reclamos por parte de aspirantes que registren alguna inconsistencia en los datos publicados	Del 8 al 9 de febrero de 2021
Recepción de documentos (Se realizará hasta dos publicaciones entre este lapso de tiempo, teniendo en cuenta las ausencias registradas en la primera citación de entrega de documentos).	Primera Citación: Del 10 al 16 de febrero de 2021*
	Segunda Citación: 18 al 19 de febrero de 2021*
Publicación del listado de admitidos	23 de febrero de 2020

Los demás artículos que no fueron modificados del Acuerdo Académico N° 19 de 2020, se mantendrán indemnes y de obligatorio cumplimiento.



PABLO VERA SALAZAR
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General